

63270 - Contenidos disciplinares de música y danza

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 63270 - Contenidos disciplinares de música y danza

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de la asignatura es que los estudiantes conozcan los contenidos que se imparten en cada nivel, y puedan realizar una valoración global de las materias y contenidos que comprenden las distintas asignaturas propias de las especialidades de Música y Danza; sean capaces de seleccionarlos y priorizarlos, así como programarlos, en función de su valor formativo y cultural, el marco curricular de las enseñanzas, las características propias del ciclo formativo, el contexto propio del centro y de los alumnos y del estado de la cuestión actualizado de la disciplina artística.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se encuentra incluida en la segunda parte del Máster (segundo semestre) y está estrechamente coordinada con la asignatura diseño curricular e instruccional. A través de ellas el estudiante aprenderá a realizar diseños curriculares y a analizar y profundizar en los contenidos que podría abordar en cada parte de estos diseños.

El Máster tiene una orientación profesionalizadora y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor. El plan de estudios del Máster marca como principal objetivo intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas, que en el caso del profesorado de Música y Danza son diferentes en función de los distintos contextos educativos en los que deberá ejercer su trabajo: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda la asistencia y la participación activa del estudiante en las clases; en ellas se integra la teoría y la práctica. El aprendizaje exigirá más esfuerzo en el ámbito de la comprensión y el razonamiento que en el puramente memorístico.

En principio, se trata de una materia con evaluación continua, por ello, además de la recomendación a los estudiantes de asistir a clase regularmente, se recomienda la realización sistemática de las actividades propuestas por el profesorado.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

1. Comprender los contenidos que se imparten en cada uno de los niveles, así como los recursos disponibles para la tarea docente en las enseñanzas de su especialidad.
2. Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la

perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.

3. Analizar y evaluar qué contenidos (información, conceptos, modelos, teorías o procedimientos) propios de la disciplina son más adecuados y relevantes de acuerdo con el contexto y los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de una determinada asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina artística.
4. Realizar con autonomía un análisis crítico, revisión y actualización permanente de los conocimientos propios en las materias de la especialidad de Música y Danza.
5. Identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Describir y analizar los contenidos básicos de la materia curricular correspondiente y aplicarlos en un contexto de resolución de problemas.
2. Valorar la importancia de la materia curricular correspondiente desde un punto de vista fenomenológico, cultural y epistemológico.
3. Analizar y priorizar los distintos contenidos de la materia curricular correspondiente en función de su valor formativo.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Posibilitan al estudiante el análisis y evaluación formativa y cultural de los contenidos de las materias de la especialidad en los diferentes contextos educativos, permitiendo de esta manera un conocimiento de los mismos y propiciando su selección y organización a la hora de impartirlos.

Capacitan, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente; poder plantear diferentes soluciones didácticas y metodológicas, contextualizadas al centro y al aula correspondiente.

Facilitan, en una sociedad cambiante, un profesorado consciente de la necesidad de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando a lo largo de su ejercicio profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

a) Evaluación continua

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Participación y trabajos del estudiante. Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante propuestos en clase, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura; realizados en grupo en las sesiones presenciales de clase, junto con los trabajos personales encargados por el profesorado; incluyendo también todas aquellas propuestas y ejercicios que se planteen en el desarrollo de las sesiones presenciales de la asignatura, que deberán incorporar modelos y reflexiones relativas a los problemas y estrategias para el aprendizaje de la materia. Supondrá hasta el 60% en la calificación final.

ELEMENTO A CONSIDERAR	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
			• Participación activa en las

Participación en las actividades de clase (30%)	• Observación sistemática • Cumplimentación de cuestionarios breves	• Lista de control • Escala de observación • Diario de clase • Registro anecdótico • Cuestionarios cortos sobre contenidos trabajados en clase	actividades propuestas • Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad • Uso correcto de la terminología específica • Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas • Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas • Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados • Contestación correcta a las preguntas sobre los contenidos trabajados
Trabajos individuales y de grupo propuestos en clase (30%)	Análisis de las producciones de los estudiantes	• Escala de observación • Registro anecdótico • Trabajos de aplicación y síntesis • Resúmenes • Resolución de ejercicios y problemas	• Participación activa en las actividades propuestas • Estructura clara, realista y adecuada • Articulación coherente de los diversos apartados • Uso correcto de la terminología específica • Pertinencia y originalidad de

2. Trabajo dirigido: Programación anual. Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Presentación por escrito y posibilidad de exposición oral. Este proyecto supondrá hasta el 40% de la calificación final.

En el proyecto escrito, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

En la exposición, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Utilización de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad, originalidad, y ritmo en la presentación.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.
- Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados.

b) Prueba global, segunda y siguientes convocatorias

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Examen de conocimientos. Sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá hasta el 50% de la calificación final.

Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos.

Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje, esto es, aspectos relacionados con los contenidos propios de las diferentes materias de la especialidad de Música y Danza.

2. Programación anual. Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para una asignatura de la especialidad), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Este proyecto supondrá hasta el 50% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.

- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

c) Copia, fraude o plagio

El uso de procedimientos fraudulentos o plagio, total o parcial, en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso en la convocatoria con la mínima calificación posible (una calificación global de 0). Asimismo, se elevará el correspondiente informe y se aplicarán las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso que se sigue en esta asignatura consiste en la discusión argumentada de los aspectos teóricos básicos que fundamentan los ejes organizadores de los contenidos de las asignaturas que corresponden a las especialidades de Música y de Danza; lectura, estudio, presentación y discusión de los diferentes materiales más relevantes disponibles sobre el tema. Sobre esa base los estudiantes procederán al análisis, evaluación y planificación de distintas propuestas de diseño curricular para las asignaturas de Música o de Danza. A su vez, se potenciará la búsqueda y selección de materiales e información de forma dirigida y también autónoma.

Se intentará crear ambientes que favorezcan la dimensión comunicativa; fomentando el debate y la participación activa del alumno en el desarrollo diario del trabajo de clase y promoviendo la interacción entre estudiante y profesorado, y entre los estudiantes. En todo momento se facilitará la indagación y la manifestación de las concepciones del alumnado; asimismo, se propiciará la constante reflexión.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Sesiones expositivo-dialógicas y de debate.
- Metodologías activas de aprendizaje, con integración tecnológica adaptada a las necesidades.
- Elaboración de trabajos.
- Presentación oral y debate de trabajos.
- Tutorías.

4.3. Programa

1. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1.1.- La conexión con la enseñanza anterior; educación musical en Primaria.

1.2.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

1.3.- La Música en el Bachillerato.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

2. LA MÚSICA EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS

2.1.- Las enseñanzas Elementales de Música.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

2.2.- Las enseñanzas Profesionales de Música.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

3. LA DANZA EN LAS ESCUELAS DE DANZA Y CONSERVATORIOS

3.1.- Las enseñanzas Elementales de Danza.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

3.2.- Las enseñanzas Profesionales de Danza.

- Contenidos específicos.
- Materiales y recursos didácticos.

4. LOS EJES ORGANIZADORES DE LOS CONTENIDOS

4.1.- Los diferentes ejes organizadores de contenidos.

- Bloques de contenido.
- Contenidos y competencias.
- Criterios para la selección y priorización de contenidos.
- La atención a la diversidad.

4.2. Programación de contenidos.

4.3.- Elaboración de materiales propios.

4.4.- Los proyectos interdisciplinares.

4.5.- Las tecnologías de la información y la comunicación.

4.6.- Libros de texto. Bibliografía. Otros recursos.

4.7.- La constante actualización profesional y científica.

4.8.- La educación permanente.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se explicitará en las primeras sesiones presenciales del curso; asimismo en el anillo digital docente de la asignatura.

La elaboración individual del diseño curricular (programación) de una asignatura de la especialidad se llevará a cabo durante la última etapa de la disciplina.

El Calendario lectivo es el oficial, establecido por la Universidad de Zaragoza.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados